



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATZACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Sacrificio de Ganado Bovino.				
DESCRIPCIÓN:				
El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Quinto, Artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 6, numeral 6.4 y Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96, fracción VIII y, Artículo 97, fracciones I, II y III del Bando Municipal Vigente. Reglamento del Rastro del Municipio de Atzacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo por el pago de sacrificio de ganado bovino	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el introductor desea sacrificar a su ganado para consumo humano.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Credencial del INE vigente del introductor.	Si (cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos.	
2.-Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el comisariado ejidal o autoridad competente	Si(1)	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	4 horas
COSTO:	\$135.00 (ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo número XVI PM/SA/10393/01/18 de fecha 20 de diciembre del 2017							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con la verificación y la certificación por parte de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fracción. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Rastro Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Bernardo Velasco Pascacio.									
DOMICILIO: CALLE		Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú			NO. INT. Y EXT.:		Sin número		
COLONIA:		Las Mercedes			MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.: 50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Recepción de ganado martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Sacrificio de ganado lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 a 9:00 horas.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
712		1223431			No aplica		No aplica		servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO: CALLE		No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica		



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
RESPUESTA:	Con las Autoridades Auxiliares Municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	La comercialización de ganado bovino ¿la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado bovino?
RESPUESTA:	No, estos deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Septiembre 2020
C. FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL	C. BERNARDO VELASCO PASCACIO. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.	

